



Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos  
Consejería Industria, Energía y Minas  
Delegación Territorial en Sevilla

**ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN SEVILLA, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA, REALIZADA POR LA MERCANTIL NUEVA ENERGÍA RENOVABLE DISTRIBUIDA VI, S.L.U, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DENOMINADA “HSF MARES 6”, CON UNA POTENCIA INSTALADA DE 4,99 MW, Y UBICADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA).**

Expediente: 291.504  
R.E.G.: 5.846

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a Información Pública la petición realizada por la entidad NUEVA ENERGÍA RENOVABLE DISTRIBUIDA VI, S.L.U, por la que se solicita Autorización Administrativa Previa para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada “HSF MARES 6”, con una potencia instalada de 4,99 MW y ubicada en el término municipal de Mairena del Alcor (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Nueva Energía Renovable Distribuida VI, S.L.U (CIF B-09651597)  
Domicilio: Calle Albert Einstein S/N, Edificio Insur Cartuja, Planta 3, Oficina 5, 41092, Sevilla  
Denominación de la Instalación: “HSF MARES 6”  
Términos municipales afectados: Mairena del Alcor  
Emplazamiento planta de generación: Polígono 6, Parcela 13  
Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos)

**Características técnicas principales de la instalación solar FV:**

- Potencia de módulos FV (pico) de generación: 6.99 MWp
- Potencia Instalada (inversores) de generación: 4.99 MW
- Potencia Máxima de Evacuación: 4.99 MWn
- Tensión de evacuación: 66 kV
- Punto de conexión: Barras 66 kV SET Alcores 66kV (E-Distribución RedesDigitales, S.L.U.)
- Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación: X: 261625.1566m E; Y: 4137420.5153 m N-Huso 30 UTM-ETRS89.

Proyecto técnico: PROYECTO BÁSICO Instalación Solar Fotovoltaica PSFV Mares 6 con Conexión a la Red en Alcores 66kV y declaración responsable de fecha 19 de junio de 2024.  
Técnico titulado competente: Javier Martín Anarte, colegiado número 12.161 por Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla.



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	27/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUF2UV2BAUBMV443PT7AF6XN4D	PÁG. 1/2	



Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos  
Consejería Industria, Energía y Minas  
Delegación Territorial en Sevilla

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. de Grecia, S/N, CP 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, en el plazo de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

EL DELEGADO TERRITORIAL



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA		27/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmUF2UV2BAUBMV443PT7AF6XN4D		PÁG. 2/2